

DECRETO

Fuente:
Diario Oficial de la Federación
Poder Ejecutivo. Secretaria de Gobernación
25 de Octubre de 1976
Pág. 2

DECRETO por el que se ordena se inscriba con letras de Oro, en lugar de Honor del Recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre del General Lázaro Cárdenas Cárdenas del Río.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice; Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el H. Congreso de la Unión se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

"El congreso de los Estados Unidos Mexicanos, decreta:

ARTICULO UNICO.- Inscríbase con letras de Oro, en lugar de Honor del Recinto de la H. Cámara de Diputados, el nombre del GENERAL LAZARO CARDENAS DEL RIO

TRANSITORIO

UNICO.- Este Decreto entrará en vigor en la fecha de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

México D. F., 22 de octubre de 1976.- Dip. Luis José Dorantes Segovia, Presidente.- Sen. Federico Amaya Rodríguez, Presidente.- Dip. Pastor Murguía González, Secretario.- Sen Hilda Anderson Rojas, Secretario.- Rúbrica"

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para su debida publicación y observancia expido el presente Decreto en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, Distrito Federal a los veintidós días del mes de octubre de mil novecientos setenta y seis.- Luis Echeverría Álvarez.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación Mario Moya Palencia.- Rúbrica.